



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2001.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar hasta el 30 de noviembre del corriente año los alcances de la Resolución N° 2088/00, referente a la contratación de cuatro agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor -relator-, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION